

CONSIDERANDO

Que el 27 de mayo del presente año, el cantón **EL CHACO**, de la provincia de Napo, conmemora con entusiasmo patriótico el **DECIMO QUINTO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que debido al esfuerzo solidario de sus autoridades y habitantes en la lucha por sus ideales, han facilitado al cantón un gran impulso para el progreso cantonal, provincial y nacional;

Que es deber del H. Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus conciudadanos; y,

En ejercicio de las atribuciones que se halla investido,

ACUERDA

Saludar con fervor cívico a nombre de la Legislatura a las autoridades y ciudadanía de el cantón **EL CHACO**, de la provincia de Napo, con ocasión de celebrar el **XV ANIVERSARIO** de Cantonización, haciendo votos por su constante avance y desarrollo económico, social y cultural. ARCHIVO

Los Honorables **GILMAR GUTIERREZ BORBUA** y **JOSE LUIS COLUMBO**, Diputados por la provincia de Napo, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo al señor Alcalde del Gobierno Municipal, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILHERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL